



Liga Antioqueña de Fútbol

RESOLUCION 020 (Mayo 7 de 2008)

Por medio de la cual se hace una modificación a la Resolución 002 de enero 18 de 2008, que fija el REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES Y PROMOCIONALES DE CLUBES DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL PARA EL AÑO 2.008

El Comité Ejecutivo en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Resolución No 002 de enero 18 de 2008 se fijo REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DEPARTAMENTALES Y PROMOCIONALES DE CLUBES DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL PARA EL AÑO 2.008.
- b) Que debido principalmente a procedimientos de tipo administrativos los periodos de inscripción de las diferentes categorías en los Torneos de la Liga no se cumplieron tal y como estaban en el Calendario.
- c) Que por solicitud de algunos clubes afiliados a la Liga y luego de realizar los estudios técnicos correspondientes, se determino la necesidad de modificar en su artículo 24 lo relacionado con los periodos de Inscripción de los jugadores ante la Liga.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se modifica parcialmente el artículo 24 de la resolución No 002 de enero 18 de 2008 en lo correspondiente a los periodos de inscripción, los cuales quedarán así:

PERIODO UNO: desde el 8 de febrero hasta el 2 de mayo de 2008 y del 12 al 15 de mayo de 2008.

En todo lo demás queda vigente y sin otras modificaciones el artículo 24 de la Resolución N° 002 del 18 de enero de 2008.



Liga Antioqueña de Fútbol

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese en lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos.

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de mayo de 2.008

ORIGINAL FIRMADO
JUAN GUILLERMO SALAZAR RAMIREZ
Presidente.